

AUTORIZA PERMISO

DECRETO N°

001276

Sección 1era  
LA CISTERNA

24 MAR 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

El Certificado de Defunción presentado por el funcionario municipal que más abajo se individualiza, por el sensible fallecimiento de su madre AMALIA ROSA ROJAS VERGARA (Q.E.P.D.), por lo cual le corresponde hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137/66 (defunción) en las fechas que se señalan:

**D E C R E T O:**

**DESE POR AUTORIZADO**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137/66 (defunción), en las fechas que se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA
JUAN ELVIS ARAYA ROJAS	03	13/03/14	17/03/14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/Gcm.-